

3. La defensa de lo público ante una nueva arremetida del Neoliberalismo.

Lo público es un concepto que como bandera política, debe ser objeto de un análisis de adaptación ante el auge de nuevas intenciones del capital por valorizarse. Lo público debe fortalecerse desde la óptica de los derechos.

Lo público debe ir más allá del discurso económico acerca de la intervención estatal en la vida cotidiana, y debe constituirse en categoría de apropiación ciudadana en defensa de un concepto amplio que incluya la justicia, la política y por supuesto la economía. En esto siguen más que vigentes la defensa del patrimonio público que incluye los saberes y conocimientos ancestrales de distintos sujetos, la biodiversidad, las selvas, la tierra, el agua, el espectro, el espacio urbano, entre otros; sin dejar de lado por supuesto, el ideal de garantía de derechos con provisión y financiación estatal. Todo esto como se puede notar en la dinámica mundial, debe no ser un problema nacional, sino por lo menos de la región, es decir, la defensa de lo público debiera ser elemento articulador de la integración latinoamericana.

De igual manera, la defensa de lo público desde la izquierda debe propender por la develación de los falsos conceptos que buscan camuflar negocios o intereses de particulares con los calificativos: “público” y sinónimos o similares como “interés general”, “utilidad social o pública”. Es tal tarea resultan fundamentales el control social y político.

Ejemplos de esto hay muchos, pero solo basta traer a colación dos:

Un primer ejemplo de cómo se pierde la esencia del concepto de lo público es el contenido del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. En esta norma de alcance general, es decir, con afectación pública como es el derecho, los denominados PINES (Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos) en infraestructura, minería, agroindustria y demás negocios, son presentados como de interés general y de utilidad pública, a sabiendas de que van en contravía de otros elementos realmente públicos como el derecho al agua, a la restitución de lo despojado, al acceso progresivo a la propiedad de la tierra de nuestros campesinos y al territorio en el caso de las comunidades étnicas, entre otros. Dichos proyectos son otra cosa que la rifa de nuestros recursos públicos que se presenta como de interés nacional, como de bienestar general cuando en realidad buscan impulsar los negocios de unos pocos grandes empresarios interesados en obtener rentas de diverso orden a costa de la garantía de los derechos de la población, es decir, a costa de lo público.

El segundo ejemplo del abuso de las categorías, tiene que ver con un elemento nodular del neoliberalismo, como es la deuda. ¡Que menos público que el servicio de la deuda! Esa carga presupuestal que se lleva anualmente no menos del 25% de los impuestos pagados por los colombianos, es decir, recursos públicos; todo para nutrir los bolsillos de los bancos, los fondos de pensiones, las aseguradoras y otros acreedores que se enriquecen a partir del esfuerzo y trabajo de los ciudadanos. Para este año tal rubro del presupuesto público nos cuesta a todos 47 billones de pesos. ¡Cuántos derechos ciudadanos no se dejan de solventar por esta carga presentada como pública, pero de utilidad privada? Tal cifra equivale a casi el doble del presupuesto del Ministerio de

Educación, 7 veces lo que se le entregó al Ministerio de Salud y Protección Social, y representa no menos de 4 veces el déficit total acumulado de las Universidades Públicas.

Es tal la recursividad y adaptación del capital en sus ansias de valorización, que pretende incluir como bienes y servicios provistos por el mercado, un paquete cada vez más amplio de las garantías mínimas de la humanidad. En tal sentido corren riesgo no solo las acciones que el Estado colombiano tiene en Ecopetrol, en ISAGEN y en otras empresas. No solamente. Los Tratados de Libre Comercio, y el temor y la inminencia de la tragedia que infunden empresarios y gobierno a la población ante las crisis, legitiman la entrega de nuestros recursos naturales a empresas mineras, agroindustriales, comerciantes de servicios ambientales (incluyendo selvas y aguas), entre otros. Es también la herramienta de la crisis la que estimula reformas tributarias regresivas para que el interés de unos cuantos particulares sea salvaguardado (el 1% como se suele decir desde hace algún tiempo).

Por tal motivo la defensa de lo público debe ser la reivindicación y apropiación del POLO en esferas de la ciudadanía de la economía, de la política, de la justicia, de la información y de todo aquello que concierne al ser ciudadano. Todos los escándalos que acaecen en el país, no son más que el resultado de la privatización de las estructuras que explican la cotidianidad de la población. Tal ideal de apropiación ciudadana parece una utopía, pero debe ser la pretensión de fondo.

Este ideal, esa pretensión de la izquierda democrática se logra accediendo al poder, a través de la pedagogía y la búsqueda de la legitimidad y apoyo de la ciudadanía, del público, del pueblo, de las propuestas que como partido están consignadas en nuestro ideario de unidad. Hay con qué, no es una apuesta, es una intención.